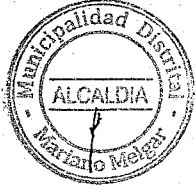


Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 235 -2023-MDMM

Mariano Melgar 04 JUL. 2023



VISTO:

La Hoja de Coordinación N° 104-2023-GECyD-MDMM de la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte de fecha 26-06-2023, el Proveído N° 176-2023 de Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 23-06-2023, Proveído N° 2037-2023 de Gerencia Municipal de fecha 26-06-2023, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 104-2023-GECyD-MDMM de fecha 22-06-2023, la Gerencia de Educación Cultura y Deporte señala que el martes 04 de julio, a horas 12.00 m., en el Auditorium del Centro Cívico Cultural Mariano Melgar, se llevará a cabo la Ceremonia de Reconocimiento a los Docentes de las Instituciones Educativas del distrito que cumplen 25 y 30 años de servicio al Magisterio Peruano, en este sentido, solicita la emisión de la resolución de alcaldía, para ello adjunta la relación del personal docente del distrito de Mariano Melgar.

Que, la conmemoración del "Día del Maestro" cada 06 de julio, se encuentra establecida en el Calendario Cívico Nacional, en honor y reconocimiento a todos los profesores, dentro de los distintos niveles educativos, que cumplen con la importante labor de formar a las nuevas generaciones.

Que, en mérito a lo señalado, la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender el reconocimiento y felicitación al PERSONAL DOCENTE DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR que cumplen 25 y 30 años de Trayectoria Magisterial por su loable accionar, buen desempeño y dedicación en beneficio de la educación, siendo pilar fundamental para el desarrollo del distrito de Mariano Melgar y el país.

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar expresar un merecido reconocimiento de distintas personalidades, instituciones que destacan por tan loable esfuerzo y logros obtenidos, que contribuyen al desarrollo de nuestro distrito.

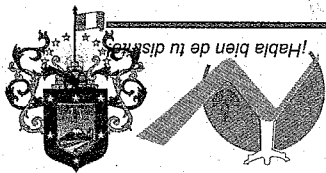
Que, de conformidad al inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde que el mencionado reconocimiento a los docentes sea a través de resolución de alcaldía, toda vez que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas y en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades que señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Proveído N° 2037-2023-GM, la Gerencia Municipal dispone se emita el acto Resolutivo que corresponde a fin de reconocer y felicitar al personal docente del Distrito de Mariano Melgar, con motivo de conmemorarse el "Día del Maestro" y por cumplir 30 años de servicios en beneficio de la educación.

Que, por lo antes mencionado y estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, por su abnegada labor al personal docente del Distrito de Mariano Melgar, con motivo de conmemorarse el "DÍA DEL MAESTRO" y por cumplir 30 años de servicios en beneficio de la educación del Distrito de Mariano Melgar, que se detallan a continuación:



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar



N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI N°	CENTRO DE LABORES
1	ALMANZA	OPE	EDGARD MELECIO	29384636	PIO XII CIRCA
2	AÑASCO	CARI	HILDA CANDELARIA	29424830	CORAZÓN DE JESUS
3	CASTRO	PAZ	LIDIA	01213003	CORAZÓN DE JESÚS
4	ESPINOZA	YUCRA	BERNARDO EDGARD	29368815	POLITECNICO RAFAEL SANTIAGO LOAYZA GUEVARA
5	MANCHEGO	MENDOZA	GLORIA SATURNINA	29456876	CORAZÓN DE JESÚS - CIRCA
6	MOTTA	FERNANDEZ	YOLANDA CRISTINA	29534683	GUE MARIANO MELGAR VALDIVIESO
7	ROQUE	MAMANI	JUANA	29416755	GUE MARIANO MELGAR VALDIVIESO
8	SALAS	BARLETTI	NURY EMILIA	29623428	CORAZÓN DE JESÚS
9	TELLEZ	SOTO	ERLINDA	29684742	CORAZÓN DE JESÚS
10	ZAPATA	CHIPANA	GREGORIO HECTOR	29364512	41030 EDUARDO LOPEZ DE ROMAÑA
11	QUICAÑO	LUZA	BETTY PAOLA	29318202	TAHUANTINSUYO
12	UMPIRE	HUAMAN	JUAN MANUEL	29463415	40134
13	PACHAO	MOLLO	GIOVANNA LUCY	29613330	40129 MANUEL VERAMENDI E HIDALGO
14	CONDORI	PACHARI	MIRIAN	02414396	PUEBLO LIBRE

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la notificación de la presente Resolución, y a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación su publicación en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; y al Responsable del **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la Entidad, la difusión correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

Abog. Mansor Canchari Huánuco
(e) Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas
ALCALDE